



### **DCAL-DVM-INF-007-2022**

# CONVENIO DE COOPERACIÓN MEIC-SENASA-CORFOGA

## Adenda al Informe DCAL-DVM-INF-018-2021

"Il Verificación del etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, de venta a granel y preempacada."





**REVISADO POR: Orlando Muñoz Hernández.**Jefe Departamento Verificación de Mercados

**MARZO 2022** 









### **CONTENIDO**

I.	ANTECEDENTESjERROR! MARCADOR NO DEFINIT	DO.
II.	COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	4
	2.1 LOGISTICA PARA LAS II INSPECCIONES	5
III.	VARIABLES ANALIZADAS	7
IV.	PRODUCTOS VERIFICADOS	8
V.	RESULTADOS OBTENIDOS DE LA II VERIFICACIÓN	. 11
VI.	CONCLUSIONES	. 14
VII.	ACCIONES DE SEGUIMIENTO	. 17
VIII.	ANEXO.	. 18









#### ANTECEDENTES

En seguimiento al proceso de vigilancia y verificación del mercado sobre el cumplimiento del Reglamento Técnico, RTCR 400:2006 Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC de Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras (La Gaceta 95 del 18-05-2007) y sus reformas y del Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC, Reglamento Técnico Centroamericano (RTCA) de Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (Preenvasados), conforme lo establece el Plan de Trabajo del Convenio de Cooperación Interinstitucional MEIC-Senasa-Corfoga, denominado "Convenio Específico de Cooperación para la realización de un diagnóstico de verificación del cumplimiento del Reglamento Técnico RTCR 400:2006 Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC de Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC y su reforma", se realizó la segunda verificación del etiquetado en el mercado.

Esta segunda verificación de mercado, es el seguimiento a las carnicerías prevenidas durante la 1era verificación del etiquetado de las carnes crudas realizada entre el 23 de junio al 21 de julio de 2021, según el informe DCAL-DVM-INF-018-2021. Como resultado de esa inspección, se inspeccionaron un total de 249 comercios con venta de productos cárnicos de venta a granel y preempacado, de los cuales 6 comercios cumplieron con la regulación aplicable y 243 presentaban algún incumplimiento en la declaración de información de su etiquetado.

De conformidad con las potestades legales del Departamento de Verificación de Mercados (DVM) se emitieron 243 prevenciones, remitidas vía correos electrónicos o notificados "in situ" en caso de detectarse el rechazo por la vía electrónica.

En respuesta a las prevenciones emitidas y dentro plazo otorgado, 51 carnicerías evidenciaron mediante declaraciones juradas el cumplimiento de la regulación

**Meic** 





DOTA NO.

aplicable; mientras que **183 comercios no enviaron ninguna documentación** que demostrara la corrección de los incumplimientos notificados en dichas prevenciones.

### II. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Para el cumplimiento de los compromisos institucionales asumidos por medio del Convenio supracitado, se realizaron los siguientes pasos:

- Una vez realizada la 1era. inspección de mercado, Corfoga hace entrega a Senasa y este a su vez al MEIC- DVM del total de los 249 formularios de inspección para verificar el cumplimiento de citado Reglamento Técnico RTCR de Etiquetado de carnes crudas y vísceras (DE-33744-MEIC y sus reformas); para el procesamiento y análisis de la información recopilada por parte del Departamento de Verificación de Mercados de la Dirección de Calidad del MEIC.
- El DVM inicia la etapa de las prevenciones a los establecimientos comerciales con algún tipo de incumplimiento. En total se previnieron a 242 comercios, indicándoseles que tenían un plazo de 10 días hábiles para corregir los incumplimientos a la regulación aplicable. Cabe indicar que sólo 1 comercio no se notificó por falta de información y teléfono incorrecto.
- Una vez remitidas todas las prevenciones vía correo electrónico, se procedió a la tabulación y procesamiento de la información contenida en los formularios de inspección.

**Meic** 







 Ante la poca repuesta de cumplimiento, se procedió a remitir recordatorios, realizar y responder llamadas telefónicas, dar respuesta a las consultas vía correo electrónico.

### 2.1 Logística para las II Inspecciones.

Las II inspecciones se iniciaron a partir de octubre y parte de noviembre (los días 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 de octubre y 2 de noviembre de 2021), con funcionarios del DVM-MEIC y Senasa en las Regiones Central Occidental, Central Sur y parte de la Central Metropolitana y se continuó a inicios de diciembre (los días 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de diciembre de 2021), con los funcionarios oficializados de Corfoga y Senasa, quienes concluyeron las visitas en la Región Pacífico Central, Brunca, Central Metropolitana, Chorotega, Huetar Norte y Caribe.

Una vez realizada la II inspección de mercado, a Corfoga le correspondió entregar a Senasa y este a su vez al MEIC- DVM un total de 183 formularios de inspección; para la revisión de los cumplimientos o incumplimientos de cada comercio y proceder conforme a lo que establece la Ley N° 7472 y su reglamento.

La comprobación de cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 33744-MEIC citado y la Ley N° 7472 mencionada, se realizó por medio de la aplicación del **II Formulario** de Verificación de Hechos, el cual contaba con 3 ítems donde el inspector marcaría según la inspección ocular realizada en el punto de venta, si el comercio cumplió o no con la prevención realizada; para el caso de comercio cerrados o cambios de administración, se debía de optar por la opción de otro y justificar los principales hallazgos.

**Meic** 







#### III. VARIABLES ANALIZADAS.

De conformidad con las prevenciones realizadas durante la primera inspección con base en el Decreto Ejecutivo Nº 33744-MEIC y sus reformas del etiquetado de la carne crudas y vísceras, el Decreto Ejecutivo Nº 37280-COMEX-MEIC de etiquetado general de los alimentos preenvasados y la Ley Nº 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, artículo 34 b), se verificó nuevamente el cumplimiento de la información de etiquetado, así como los precios de venta disponibles a los consumidores.

De los 243 que presentaron algún incumplimiento en la primera verificación de mercado y no respondieron en tiempo ni forma, según lo solicitado mediante los oficios de prevención remitidos (vía correo electrónico o personal), para esta II inspección se visitaron un total de **183 comercios**, tanto carnicerías independientes, como puestos en los mercados municipales y en menor cantidad de supermercados. En el Anexo N° 1, se detallan estos comercios ubicados por provincia, cantón y distrito.

Cabe señalar que, el instrumento aplicado para esta II inspección fue confeccionado y reproducido por el DVM-MEIC, la labor de campo fue realizada por los funcionarios oficializados por Senasa (3 representantes de Corfoga), así como del MEIC-DVM (Analistas de Mercado) y Senasa (Técnicos y Médicos veterinarios. No obstante, por motivos de agenda de los funcionarios oficializados (Corfoga) la logística acordada en el Plan de Trabajo se modificó y se iniciaron las segundas verificaciones con los funcionarios del MEIC (DVM) y Senasa en las Regiones Central Occidental, Central Sur y parte de la Central Metropolitana, para un total de **96 comercios atendidos**.







En seguimiento a la labor descrita anteriormente, los funcionarios oficializados y Senasa, dieron continuidad a las 2das verificaciones de mercado en las Regiones del Pacifico Central, Chorotega, Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte y Central Metropolitana, para un total de <u>86 comercios atendidos</u>.

A continuación, el Cuadro N° 1 detalla la programación del trabajo de campo realizado según las fechas de la II verificación de mercado, región, número de comercios visitados e inspectores responsables del trabajo de campo.

**Cuadro N° 1.** Comercios verificados en la II Inspección de mercado, según región y responsable del levantamiento de la información.

Fecha de la II verificación	Región	N° comercios	Responsable
19 al 22 de octubre 2021	Central Occidental	44	
21, 22 y 26 de octubre 2021	Central Sur	14	MEIC
28 - 29 de octubre y 02 de noviembre de 2021	Central Metropolitana	38	Senasa
01 diciembre de 2021	Pacífico Central	12	
02 diciembre de 2021	Brunca	5	
03 diciembre de 2022	Central Metropolitana	26	Corfoga
06 diciembre de 2022	Chorotega	13	Senasa
07 diciembre de 2022	Huetar Norte	13	
08 diciembre de 2022	Huetar Caribe	18	
TOTAL		183	

**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

Meicy





#### IV. PRODUCTOS VERIFICADOS.

En seguimiento a los productos disponibles de carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras que se encontraron en los comercios en la linspección (4.977 productos verificados), tanto de venta a granel como preempacados, para la linspección se verificaron 3.776 presentaciones disponibles de carnes crudas, molida, marinada, abobada, tenderizada o vísceras disponibles al consumidor. En el cuadro N° 2 se detalla la distribución de estos productos, según Región.

**Cuadro N° 2.** Cantidad de presentaciones de productos verificados en la II inspección, disponibles a la venta a granel y preempacada de carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, en los comercios verificados, según Región.

N°	Región	N°	Presentac	Presentaciones de venta		
	rtegion	Comercios	Granel	Preempacada	TOTAL	
1.	Central Occidental	44	794	43	837	
2.	Central Sur	14	300	61	361	
3.	Central Metropolitana	64	1113	142	1255	
4.	Pacífico Central	12	225	10	235	
5.	Brunca	5	119	8	127	
6.	Chorotega	13	208	6	214	
7.	Huetar Norte	13	349	57	406	
8.	Huetar Caribe	18	331	10	341	
	TOTAL	183	3.439	337	3.776	

**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

**Meic** 





De los **183** comercios a visitar en la 2da verificación, **135** correspondían a comercios con productos cárnicos de venta **a granel**; **7** comercios comercializaban sus productos cárnicos sólo **preempacados** y **41** distribuían los productos cárnicos tanto a granel como empacada (**ambas presentaciones**).

En el siguiente cuadro Nº 3 se detalla la cantidad de comercios según el tipo de comercialización de los productos cárnicos; a granel, preempacada y ambas, en las 8 regiones del país, según división territorial de Senasa.

**Cuadro N° 3.** Cantidad de comercios según región y tipos de comercialización de los productos cárnicos, a realizar 2da inspección de mercado.

N°	Regiones a realizar II Inspección:	Granel	Preempacado	Ambos (granel y preempacado)	Total por región
1	Región Central Metropolitana	48	3	13	64
2	Región Central Occidental	37	2	5	44
3	Región Central Sur	8	1	5	14
4	Región Pacífico Central	10	0	2	12
5	Región Brunca	3	0	2	5
6	Región Chorotega	10	0	3	13
7	Región Huetar Norte	5	0	8	13
8	Región Huetar Caribe	14	1	3	18
	Total	135	7	41	183

**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

En razón de los incumplimientos detectados en la primera verificación y la valoración posterior a la notificación de las prevenciones a los 183 comercios señalados en el cuadro anterior, de los 176 comercios que comercializaban carnes crudas de <u>venta a granel</u>, se identificó que:

**Meic** 





- el 90% no indicaban el nombre de la especie.
- un 89% no declaraban el % de grasa en la carne molida ni el país de origen.
- el 87% el precio del producto.
- un 85% el nombre del corte.
- el 84% no mostraba las recomendaciones de uso y manejo del producto.
- un 80% no indicó el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada.
- un 65% no informa a los consumidores la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado de sus productos.
- un 6% el porcentaje de agua en el tenderizado.

En lo que respecta a los 48 comercios que comercializaban productos cárnicos **preempacados** con incumplimiento en su etiquetado:

- > el 81% no informaba el precio por kilogramo (kg) y total en su empaque.
- un 79% no indicaban el número de lote.
- el 77% el Certificado Veterinario de Operación (CVO).
- un 71% no indicaban en su empaque la fecha de vencimiento.
- un 69% no señalaban las instrucciones de conservación.
- un 65% no declaraban el nombre de la especie.
- un 54% se comercializaban sin el nombre del corte.
- el 48 % no indicaban el país origen.

- un 19% no informaba del % de grasa en la carne molida empacada
- un 17% el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada.
- > el 13% no mostraba la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado.
- el 6% no cumplía con el tamaño de la letra en el etiquetado.





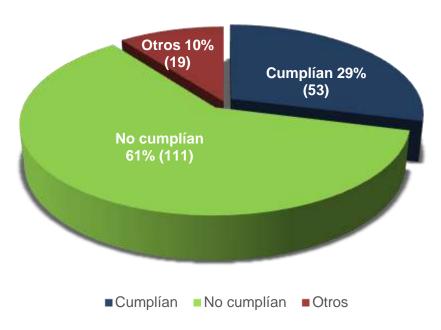


### V. RESULTADOS OBTENIDOS DE LA II VERIFICACIÓN.

### 1. Cumplimientos o incumplimientos de los comercios.

De los **183 comercios** inspeccionados para la comprobación del cumplimento del etiquetado de las carnes crudas en las 8 regiones analizadas, se constató que el **29% (53 comercios)** <u>cumplían</u> con la normativa aplicable, el **61% (111 comercios)** <u>no cumplieron</u> con la prevención realizada en el etiquetado de los productos cárnicos de venta a granel o preempacados y un **10% (19 comercios)** de los comercios, que no recibieron la notificación de la prevención por correo electrónico; se encontraban cerrados por orden sanitaria o permanentemente; ya no vendían productos cárnicos o habían cambiado de administración. En el gráfico N° 1, se muestra esta información.

**Gráfico N° 1.** Nivel de cumplimiento e incumplimiento de los comercios en la II verificación de etiquetado de carnes crudas, de venta a granel y preempacado.



**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

Meic





Aunado a la gráfica anterior, el cuadro N° 4 detalla por región la información de los 183 de comercios inspeccionados en la segunda verificación, en cuanto a los cumplimientos (53), incumplimientos (111); así como los otros (19) que por circunstancias no fue posible llevar a cabo la 2da verificación a pesar de realizar la visita.

**Cuadro N° 4.** Cantidad de comercios con cumplimiento, incumplimientos y otros del etiquetado de las carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras, en los comercios verificados, según Región.

N°	Región	Cumplían II. Inspección	No cumplian	Otros*	Total por Región
1	Central Metropolitana	17	42	5	64
2	Central Sur	4	9	1	14
3	Central Occidental	19	22	3	44
4	Brunca	1	3	1	5
5	Huetar Norte	4	8	1	13
6	Chorotega	6	3	4	13
7	Pacífico Central	0	11	1	12
8 Huetar Caribe		2	13	3	18
	Total	53	111	19	183

\*Otros: 10 Notificaciones (prevenciones), 5 negocios cerrados, 2 cambio administración, 2 ya no vendían productos cárnicos.

**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

Según el cuadro anterior, la Región Central Metropolitana comprendió la mayor cantidad de comercios a verificar el cumplimiento de la normativa y al mismo tiempo, donde más negocios incumplieron; seguidos por la Región Central Occidental y Huetar Caribe.

Además, se constató en esta 2da inspección que 9 establecimientos se encontraban cerrados (5 comercios), no vendían productos cárnicos (2 comercios) y por cambio

Meicy



200 AÑOS INDEPENDAÇÃO COSTA BICA ISES POST



de administración (2 comercios), sin embargo en todos los casos se procedió a realizar el levantamiento del acta con las observaciones respectivas.

Al mismo tiempo, los comercios que <u>no fueron prevenidos vía correo electrónico</u> (10 comercios), para la segunda verificación, se realizó la notificación de la prevención de forma física de los incumplimientos identificados en la primera visita, mediante un oficio personalizado a cada responsable del comercio, otorgando un plazo de 10 días hábiles para el cumplimiento.

Del 61% (111) de las carnicerías que al momento de la 2da inspección de mercado **no cumplían** con la prevención realizada, ante la alerta del procedimiento administrativo los representantes del 59% de estos comercios (65), enviaron la declaración jurada con las evidencias del acatamiento realizado, interrumpiéndose la acción administrativa ante la Comisión Nacional del Consumidor (CNC). Sin embargo, el otro 41% (46 carnicerías) persistió con los incumplimientos prevenidos, por lo que se procedió con las correspondientes denuncias ante la CNC.

Es importante señalar, que del total de las carnicerías denunciadas (46), <u>2</u> correspondieron al no cumplimiento de la **declaración del % de agua en los productos tenderizados** de <u>venta a granel</u>. Para ambos casos, las carnicerías se ubicaban en la Región Central Metropolitana (cantón San José).

Para el detalle de la información anterior, en el cuadro N° 5 se enumera los comercios visitados en la segunda inspección de mercado según región, se muestra el cumplimiento, los comercios que rectificaron post- Il inspección (enviaron declaración jurada y evidencias), las denuncias tramitadas ante la CNC, las notificaciones realizadas físicamente, así como otros hallazgos identificados al momento de la inspección.

Meicy





**Cuadro N° 5.** Distribución de comercios verificados en la II Inspección por región, según cumplimiento, rectificación, denuncias, notificación - prevención y otros, del etiquetado de las carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras.

N°	Región	Cumplían II Inspección	Rectifican	Denuncias ante la CNC	Otros*	Seguimiento notificación (prevención)	Total por Región
1	Central Metropolitana	17	29	13	5	0	64
2	Central Sur	4	0	9	1	0	14
3	Central Occidental	19	13	9	0	3	44
4	Brunca	1	3	0	1	0	5
5	Huetar Norte	4	6	2	0	1	13
6	Chorotega	6	3	0	1	3	13
7	Pacífico Central	0	5	6	0	1	12
8	Huetar Caribe	2	6	7	1	2	18
	Total	53	65	46	9	10	183

\*Otros: 5 Comercios cerrados, 2 cambiaron de administración y 2 comercios ya no vendían productos cárnicos al momento de la II inspección.

**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Convenio MEIC- Senasa- Corfoga, Verificación del cumplimiento del etiquetado de carnes crudas 2021-2022.

### VI. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INSPECCIÓN

1. De 249 establecimientos comerciales inspeccionados en el marco del Convenio de Cooperación, 6 comercios cumplían en la primera inspección de mercado realizado y 243 incumplieron la regulación del etiquetado por lo que fueron prevenidos vía correo electrónico o notificadas. Para los casos de rechazo de destinatario a los comercios inspeccionados, 51 carnicerías evidenciaron mediante declaraciones juradas el cumplimiento de la regulación aplicable; mientras que, 183 comercios no enviaron ninguna documentación que demostrara la corrección de los incumplimientos notificados en dichas prevenciones.

Meicy







- 2. La II verificación del etiquetado de los productos cárnicos de venta a granel y preempacados, se llevó a cabo en dos etapas:
  - Los días 19, 20, 21, 22, 26, 28, 29 de octubre y 2 de noviembre de 2021 a los establecimientos comerciales de las Regiones Central Occidental, Central Sur y parte de la Central Metropolitana. La cual fue realizada por los funcionarios del MEIC (DVM) y Senasa, para un total de negocios <u>96</u> negocios inspeccionados.
  - Los días 01, 02, 03, 06, 07 y 08 de diciembre de 2021 se verificaron los establecimientos comerciales ubicados en las Regiones Pacifico Central, Brunca, Central Metropolitana, Chorotega, Huetar Norte y Huetar Caribe. La cual fue realizada por los funcionarios oficializados (Corfoga) y Senasa, para un total de negocios 88 negocios inspeccionados.
- 3. De los 183 comercios a visitar en la 2da verificación, 135 correspondían a comercios con productos cárnicos de venta a granel; 7 comercios comercializaban sus productos cárnicos sólo preempacados y 41 distribuían los productos cárnicos tanto a granel como empacada (ambas presentaciones).
- 4. De estos, 176 comercios que comercializaban carnes crudas de <u>venta a granel</u>, el 90% no indicaban el nombre de la especie, un 89% no declaraban el % de grasa en la carne molida ni el país de origen, el 87% el precio del producto, un 85% el nombre del corte, seguido por 84% con las recomendaciones de uso y manejo del producto, un 80% el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada, un 65% no informa a los consumidores la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado de sus productos y un 6% el porcentaje de agua en el tenderizado.

Meicy Meicy Charles







- 5. De los 48 comercios que comercializaban productos cárnicos <u>preempacados</u> con incumplimiento en su etiquetado, el 81% no informaba el precio por kilogramo (kg) y total en su empaque, un 79% el lote, el 77% el Certificado Veterinario de Operación (CVO), un 71% no indicaban en su empaque la fecha de vencimiento, un 69% las instrucciones de conservación, un 65% no declaraban el nombre de la especie, un 54% el nombre del corte, el 48 % el país origen. Asimismo, un 19% no informaba del % de grasa en la carne molida empacada, un 17% el proceso adicional en cuanto si era molida, marinada, adobada o tenderizada, el 13% la lista de ingredientes utilizada en el adobo o marinado y 6% no cumplía con el tamaño de la letra en el etiquetado.
- Para la II inspección se verificaron 3.776 presentaciones disponibles de carnes crudas, molida, marinada, abobada, tenderizada o vísceras disponibles al consumidor.
- 7. De los 183 comercios inspeccionados para la comprobación del cumplimento del etiquetado de las carnes crudas en las 8 regiones analizadas, se constató que el 29% (53 comercios) cumplían con la normativa aplicable, el 61% (111 comercios) no cumplieron con la prevención realizada en el etiquetado de los productos cárnicos de venta a granel o preempacados y un 10% (19 comercios) por otros motivos como, no recibieron la notificación de la prevención por correo electrónico (10); se encontraban cerrados (5); ya no vendían productos cárnicos (2), habían cambiado de administración (2).
- 8. Del 61% (111) de las carnicerías que al momento de la 2da inspección de mercado no cumplían con la prevención realizada, ante la alerta del procedimiento administrativo los representantes del 59% de estos comercios (65), enviaron la declaración jurada con las evidencias del acatamiento realizado, interrumpiéndose la acción administrativa ante la Comisión Nacional

Meicy Meicy (See all







del Consumidor (CNC). Sin embargo, el otro 41% (46 carnicerías) persistió con los incumplimientos prevenidos, por lo que se procedió con las correspondientes denuncias ante la CNC.

9. De estas denunciadas, <u>2</u> no cumplieron con la declaración al consumidor del % de agua en el tenderizados de sus productos de <u>venta a granel</u>; ambos comercios, correspondieron a carnicerías localizadas en la Región Central Metropolitana (cantón San José).

#### VII.ACCIONES DE SEGUIMIENTO

Para las verificaciones futuras del etiquetado del Reglamento Técnico RTCR 400:2006 de Etiquetado de la carne cruda, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras. DE Nº 33744-MEIC y sus reformas; que realice el Departamento de Verificación de Mercados, se debe incluir en la verificación los 10 comercios notificados y denunciados, resultantes del presente trabajo.

**Meic** 



#### VIII. **ANEXO**

Anexo N° 1. Establecimientos comerciales visitados, ubicados según provincia, cantón y distrito en la II verificación de etiquetado de carnes crudas, molida, marinada, adobada, tenderizada y vísceras de venta a granel y preempacada.

N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio											
1			San Rafael	San Rafael	Carnes y verduras Minisúper El Trébol											
2					Carnes La Familia											
3					Barva	Barva	Carniceria La Mascota									
4				Daiva	Daiva	Carniceria La Flory										
5			Santa Bárbara	Santa Bárbara	Centro de Carnes Walter											
6					Distribuidora los Vasquez											
7		_			Carnes Don Virgilio											
8		Heredia			Carniceria Chacón											
9		lere			Centro de carnes Don Tico											
10		土			Carniceria La Nueva Estrella											
11			Heredia	Heredia	L & M Esperanza											
12	ntal				Carniceria La Nacional											
13	ide				Carniceria La Calidad											
14	၁၁				Carniceria La Confianza											
15	<u>   </u>				Carniceria La Gaviota											
16	Central Occidental															Carniceria La Perla
17	Ö		Santo Domingo	Santo Domingo	Carnes Toño											
18					Carniceria Jolillo.											
19					Carniceria La Amistad											
20					Carnes Vega Alvarado											
21					Carniceria Bonanza											
22		<u>e</u>			Centro de Carnes La Sevillana											
23		Alajuela	Alajuela	Alajuela	Carniceria de Cerdo											
24		₹			Su Carniceria S.A											
25					Carniceria Santa Ana.											
26					Carniceria Mercadito											
27					Centro de Carnes Tobi											
28					Carnicerías Retana #6											









N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio																																														
29					Canes Milor																																														
30					Carniceria La Guaria																																														
31					Carniceria El Esfuerzo																																														
32			Alajuela	Alajuela	Carniceria Mizpa																																														
33					Carniceria La Nueva Chico Chalo																																														
34	ntal				Carnes Castillo																																														
35	ide	<u>0</u>			Carniceria La Única																																														
36	Central Occidenta	Alajuela	San Ramón	San Ramón	Centro de Carnes DYD																																														
37	<u>a</u>	Ala	San Kamon	San Kamon	Carniceria El Novillo.																																														
38	enti				Carniceria La Central.																																														
39	Ö		Grecia	Grecia	Carniceria El Capricho																																														
40	_		Orecia	Orecia	CarnicerÍa Gonzalez.																																														
41					Supermercado El Faro																																														
42	-		Poás	San Pedro	CarnicerÍa San Carlos																																														
43	_				CarnicerÍa Papi																																														
44					Carniceria Ticol																																														
45		an José	an José	D : 1	0 "	Súper Mora																																													
46	-			an José	Puriscal	Santiago	Central de Carnes Puriscal																																												
47					an José	an José	an José	an José	an José	an José	an José	an José	an José	an José	San José	an José	an José																																Mora	Colón	Carniceria El Buen Precio
48	Sur																		ta Ana Santa Ana	Minisúper Canaán																															
49	Central Sur																	Santa Ana		Corte Fresco Mercado de Carnes																															
50	වී	ώ,			Carnicería La Puriscaleña Popo																																														
51			Escazú	Escazú	Carniceria La Escazuceña																																														
52					Carniceria Hnos Herrera																																														
53					Carnes El Tope																																														
54	Central Sur	Sé	Alajuelita	Alajuelita	L & M Avenida Segunda (Carnes Milor)																																														
55	<u>la</u>	San José			Super Full																																														
56	ent	San			Centro Carnes La Aserriceña																																														
57	O	,	Aserrí	Aserrí	M Supermercado																																														
58					Carniceria del Sur #2																																														







N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio	
59				Cartago	Carniceria San Benito #3	
60				Cartago	Carniceria La Chaira	
61				Occidental	Centro de Carnes San Martin	
62				Occidental	Embutidos El Mundialista	
63					Distribuidora San Antonio	
64			Cartago		Distribuidora San Martin	
65			Cartago		Capitolio 2000	
66				Oriental	Sabores de Mi Finca	
67				Onemai	Zona Cárnica	
68					Carniceria La Moderna	
69					Montecillos La Estación	
70					Carniceria La Negrita	
71		go		San Isidro	Centro de Carnes San Isidro	
72	na	Cartago	El Guarco	Tejar	Centro de Carnes CoopeMontecillos	
73	olita			La Unión	Tres Rios	Carnes Finas La Estrella
74	odo			nuno San Rafael	Carnicería El Rodeo	
75	/letr		Oreamuno		Carniceria La Central	
76	<u>a</u>				Carniceria Jimenez	
77	Central Metropolitana				Carnicería Santísima Trinidad	
78						Centro De Carnes Santa Lucia
79			Paraíso	Paraíso	Carniceria La Unión	
80					i didioo	Centro de Carnes La Económica
81					Delicarnes Turrialba	
82			Turrialba	Turrialba	Carniceria La Gloria	
83					Carnes Tano	
84			Curridabat	Sanchez	Don Fernando Especialidades	
85		Φ,			Carnes y Verduras La Promoción N°2	
86		Sol		D	Carniceria Fernandez	
87		San José	Desamparados	Desamparados	Carnes Zamora S.A	
88		Ø			Carnes Los Quirós	
89				_	Carnes Loto # 2	
90				San Antonio	Carniceria San Antonio	
N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio	

meic 20

Página web: <a href="https://www.meic.go.cr">www.meic.go.cr</a> Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica





Departamento Verificación de Merc
Correo electrónico: verificacion@meic.
Teléfono: 2549-1400-Ext. 503-546

91					Carnes Exclusivas Plazoleta		
92				_		Carnicería Hnos. Castro	
93							Desamparados
94					Carniceria La Promoción #3		
95					Carnicería Guadalupana		
96			Goicoechea	Guadalupe	Central de Compras Guadalupe		
97				Calle Blancos	Carniceria La Bendición		
98			Mantas Da Oss	Sabanilla	Centro de Carnes Sabanilla		
99			Montes De Oca	San Pedro	Carnes Finas Vargas Araya		
100			N. 4 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 - 11 -	Can Minanta	Carnicería Las Américas		
101			Moravia	San Vicente	Carnes Colón Ltda.		
102			Can los í	Pavas	Corte Fresco Mercado de Carnes Pavas		
103	В		San José	Hospital	Entre Cortes		
104	tan			Hospital	Carniceria La Malacrianza #2		
105	iloc	Φ			Carnes Carolina Carniceria La Malacrianza		
106 107	itrop	Jos		Merced	Carniceria La Maiacrianza  Carniceria San Fernando #2		
107	ΣΨ	San José			Carniceria La Nacha		
109	Central Metropolitana	Ø		Carmen	Mercadito De Las Carnes		
110	Cen			Camon	Carnes Milor		
111	J			Catedral	Súper Crecen		
112				Uruca	Carniceria La Rosita		
113				San José		Carnes Los Socios	
114				Hatillo	Carniceria Hnos. Picado		
115					Carniceria La Choza		
116				San Sebastián	Carniceria 3 Estrellas		
117				Zapote	Hipermercado Shoppers		
118				San Francisco	Especializadas Cárnicas J Y M S.A.		
119				de Dos Rios	Corte Fresco Mercado de Carnes		
120					Carnes Diashci		
121			Tibás	Colima	Centro de Carnes y Verduras Cuatro Reinas		
122					Supermercado Maxi consumo		
N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio		
123	D αυ.	_ D c →	Esparza	Espíritu Santo	Carniceria Garabito		

Dirección: 400 m al Este del Periódico La Nación, Oficentro ASEBANACIO. Llorente de Tibás Página web: <a href="https://www.meic.go.cr">www.meic.go.cr</a>
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica







101					0 0
124					Carniceria A y S
125					Carniceria 360
126				San Juan Grande	Carniceria J y M
127					Carnes Calocha #3
128					Verdulería y Carniceria Las Palmas
129				Barranca	Super Carnes Seley
130			Puntarenas		Carnes Pura Vida
131			rantaronas		Feliz Mercado Casa
132					Carnes Elizondo
133				Puntarenas	Carniceria La Modelo
134				El Roble	Carnes Calocha
135		SO)			Centro De Carnes Avanzando Juntos
136	ca	Brunca San José	Perez Zeledón	Daniel Flores	Coopeagri Supermercado
137	3rur				Super Grupo Económico
138	ш			San Isidro Del	Carniceria La Moderna
139				General	Centro De Carnes Don Junior
140				Cañas	Comercializadora De Carne Maria Belén
141			Cañas		Carniceria Villa Real
142					Bolpa Supermercado
143					Carnes Corobici
144	æ	ā			Carniceria La Unica
145	te g	casi	Santa Cruz	Santa Cruz	Carniceria La Santacruceña
146	Chorotega	มาลเ	Santa Cruz	Santa Cruz	Carnes La Garantía
147	ਠ	Guanacaste			Supermercado Caman
148					Carnes Finas El Corral
149					Spiti (Carniceria)
150			Liberia	Liberia	Carniceria Matías
151					Carniceria Beto
152					Carniceria El Triunfo
N°	Región	Provincia	Cantón	Distrito	Nombre del Comercio
153	크 <b>합</b> 고 1	a le	San Carlos	Florencia	Carniceria Rolo
154	154 ± <del>0</del> - 2	eta L Ala jue	Φ 2 4 .Ξ " Sali CallOS	TIOTETICIA	Carniceria Maroto







Dirección de Calidad
Departamento Verificación de Mercados
Correo electrónico: verificacion@meic.go.cr
Teléfono: 2549-1400-Ext. 503-546-547.

155					Supermercados Flosanco
156 157				Aguas Zarcas	Supermercado Su Casa Centro de Carnes La Selecta
15/					
158					Distribuidora de Carnes Aguas Zarcas
159				Venecia	Supermercado Economás
160					Carnes Duran
161				Quesada	Carniceria La Petite
162					Carniceria La Petite
163					Carnes Memo Maroto
164					Carniceria La Central
165					Uno X Uno Supermercado
166	Huetar Caribe	Limón	Limón	Limón	Centro de Carnes Yunislate
167					Centro de Carnes D.Toño #2
168					Carnes Borto
169					Carniceria Familia Rivas
170			Siquirres	Siquirres	Carniceria La Castellana
171					Carniceria Delicarnes
172					Carniceria Shedden Boys
173					Carniceria Kasandra
174			Guácimo	Guácimo	Carnicentro Guácimo
175					Centro Comercial Guácimo
176					Carniceria La Central
177					Super Comercial Hnos Rojas
178					Plaza Mercados Guácimo
179			Pococí	Cariari	Carniceria San Roque
180					Carnicentro El Ahorro
181					Carniceria La Favorita
182					Carniceria Cariari
183					Supermercado Bodegón Cariari

**Fuente:** Departamento de Verificación de Mercado, DCAL-MEIC. Verificación de etiquetados de carnes crudas de venta a granel y preempacadas. Convenio de Cooperación MEIC-CORFOGA-SENASA. Marzo - setiembre de 2021.

